

RESOLUCIÓN No. 021 DE 2017
(Febrero 13)

Por la cual se asignan unas funciones

EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial
Las conferidas por la Ley 136 de 1994, y



CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Resolución No 20 de 2017 se comisionó al suscrito Personero Municipal para asistir a la Reunión Extraordinaria de Junta directiva de la Federación Nacional de Personeros de Colombia "FENALPER", con el señor Procurador General de la Nación Dr. Fernando Carrillo Flórez y el Defensor del Pueblo Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera, la anterior se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, el día 15 de Febrero de 2017, actividad relacionada con sus funciones.
- b) Que por tratarse de una comisión de servicios la cual no se considera como situación administrativa que genere vacancia temporal del cargo de personero, y con el fin de dar cumplimiento a las funciones de otorgar respuestas a los derechos de petición, comisionar a funcionarios para la práctica de pruebas dentro de los despachos comisorios, dar respuestas a las tutelas y asistir a reuniones.

RESUELVE:

- a) **ARTICULO PRIMERO:** Asignar las funciones del Personero Municipal de dar respuestas a los derechos de petición, comisionar a funcionarios para la práctica de pruebas dentro de los despachos comisorios, dar respuestas a las tutelas y representar al Personero Municipal en las reuniones que deba asistir el Personero, a la Dra. MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ Personera Delegada para los Bienes Fiscales, de uso Público y Protección del Medio Ambiente durante el día 15 de Febrero de 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los Trece (13) días del mes de Febrero de Dos Mil Diez y Siete (2017).


OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga.

Proyectó: Cristian Reyes Aguilar
Secretario General